

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de noviembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Áreas Logísticas y de Transportes, relativo a la oferta pública de venta de parcelas que se cita.

La Ley 5/2001, de 4 de junio, de áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, indica en su artículo 18 que los terrenos no dotacionales que integran las áreas de transporte de mercancías de la Comunidad Autónoma estarán sujetos en su disposición, administración y uso al Derecho privado, sin perjuicio de las determinaciones de Derecho público establecidas para asegurar la permanencia de los usos, el régimen y las finalidades propios de dichas áreas.

Tal régimen de uso se establece en los planes funcionales, que se regulan en el artículo 12.2 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Plan Funcional del área fue aprobado mediante Orden de 8 de mayo de 2009, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 96, de 21.5.2009.

Mediante Orden de 12 de febrero de 2020, de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se dio inicio al procedimiento de modificación del Plan Funcional del Área.

Tras la presentación de una oferta inicial de compra, el Consejo Rector de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en su sesión de 10 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, en relación con las parcelas 7, 10 y 11, de la segunda fase del Área Logística de Córdoba, propiedad de la entidad, el acuerdo de autorizar la venta de las mismas, conjunta o individualmente, en un precio mínimo, excluido IVA, de 106 €/m².

Las parcelas 7, 10 y 11 tienen la misma configuración, con una superficie de 11.489,61 m², cada una de ellas, una ocupación de 8.042,73 m², e igual edificabilidad, 8.042,73 m², estando inscritas en el Registro de la Propiedad de núm. 5 de Córdoba.

Finca núm. 42882 Tomo 1805 Libro 881 Folio 1 (Parcela L7).

Finca núm. 42882 Tomo 1805 Libro 881 Folio 1 (Parcela L10).

Finca núm. 42882 Tomo 1805 Libro 881 Folio 1 (Parcela L 11).

Las propuestas que se presenten deberán asumir la obligación de ofertar al menos el precio mínimo establecido, y de someterse en todo caso, a las prescripciones del Plan Funcional del área, y las determinaciones de la Ley 5/2001, de 4 junio, de áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En caso de que del resultado de esta información pública resultare alguna propuesta concurrente a la inicialmente presentada, se procederá a un concurso, cuyos criterios de adjudicación conjuguen para la determinación de la oferta mas ventajosa, la mejor propuesta económica, con el interés social y funcional del proyecto, en forma de creación de puestos de trabajo, y mayor interés logístico.

Las ofertas se presentarán en el registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en calle Pablo Picasso, 6, C.P. 41018 de Sevilla.

Para cualquier información adicional, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico info@puertosdeandalucia.es facilitando datos de contacto y texto de la consulta.

La respuesta será formalizada en plazo máximo de tres días hábiles, y dada la improrrogabilidad del plazo de ofertas, serán admitidas con la fecha límite de cinco días hábiles a la finalización del plazo de presentación.

El plazo para presentación de ofertas finalizará al mes de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2020.- El Director de Áreas Logísticas y de Transportes, Onofre Sánchez Castaño.